



Factura: 000000125

20150101011000002

NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARROS BOLAÑA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA NRO.
2015-01-01-009-P000207
ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACION DE COMPAÑIA
DENOMINADA POR:
"FEDARI CIA. LTDA"
CUANTÍA: INDETERMINADA
FACT.21089
******* VV *******
DISCOP

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy **TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, ante mí, **DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO, NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA**, comparecen en la celebración de este instrumento público, el señor **PEDRO FERNANDO DAVILA RIOS** en calidad de Gerente y por lo tanto Representante Legal de la Compañía "**FEDARI CIA. LTDA**" conforme se justifica con la copia del nombramiento que se agrega como habilitante. El compareciente declara bajo juramento que interviene libre y voluntariamente a la celebración del presente instrumento, que conoce y entiende plenamente el contenido así como las consecuencias jurídicas del mismo y del contrato que este contiene; y, además declara bajo juramento ser ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad, entendido plenamente en el idioma castellano, capaz ante la ley, a quien por haberme presentado el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad



1 con la que procede, así como instruido que han sido por mí el Notario,
2 respecto del objeto y resultados del presente instrumento, y cumplidos
3 los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el
4 contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de
5 Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una de la cual conste la
6 reactivación de la compañía “FEDARI CIA. LTDA”, contenido dentro de las
7 siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece el señor
8 PEDRO FERNANDO DAVILA RIOS en calidad de Gerente y por lo tanto
9 Representante Legal de la Compañía FEDARI CIA. LTDA conforme se
10 justifica con la copia del nombramiento que se agrega como habilitante.
11 El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado,
12 domiciliado en esta ciudad de Cuenca; y capaz ante la ley para suscribir
13 actos y contratos. **SEGUNDA. ANTECEDENTES: UNO.- a)** La Compañía
14 “FEDARI CIA. LTDA”, se constituyó mediante escritura pública otorgada el
15 veinte y dos de julio del año dos mil ocho, ante la Doctora Liliana
16 Montesinos Muñoz, Notaria Publica Décimo Primera del cantón Cuenca, e
17 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, el 08 de agosto del
18 2008 bajo el numero 492. **DOS.-** La Junta General Universal de Socios de
19 la Compañía “FEDARI CIA. LTDA”, celebrada el veinte y cinco de noviembre
20 del año dos mil catorce, aprobó por unanimidad de votos, absorber las
21 pérdidas, mediante la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones, por
22 un valor de treinta y cinco mil dólares americanos y, además aprobó la
23 Reactivación de la Compañía. **TERCERA.- DECLARACIONES:** El Señor
24 PEDRO FERNANDO DAVILA RIOS, en su calidad de Gerente y por



1 consiguiente Representante Legal de la Compañía "FEDARI CIA. LTDA",
2 declara: Que en cumplimiento a lo aprobado por la Junta General
3 Universal de Socios, celebrada el día veinte y cinco de noviembre del año
4 dos mil catorce declara la Reactivación de la compañía "FEDARI CIA.
5 LTDA". Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de
6 estilo necesarias para la perfecta validez del presente instrumento. La
7 presente minuta ha sido elaborada y suscrita por el DOCTORA MARIA
8 FERNANDA CORONEL, ABOGADA CON MATRICULA PROFESIONAL
9 NUMERO TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES DEL COLEGIO DE
10 ABOGADOS DEL AZUAY, que junto con las enmiendas, aclaraciones y
11 precisiones requeridas por las partes, queda elevada a escritura pública
12 con todo el valor legal, junto con todos los documentos habilitantes y
13 anexos incorporados a ella y solicitados por las partes. Para el
14 otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos
15 legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento los comparecientes
16 manifiestan que para efectuar la presente escritura el Notario requirió el
17 cumplimiento de todas las solemnidades legales del instrumento público
18 y los comparecientes las cumplieron; y, leída que fue la presente escritura
19 íntegramente al (los) otorgante (s) por mí el Notario, se ratifican en su
20 contenido y firman conmigo en constancia de su aceptación a la vez que
21 hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, misma que
22 aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan
23 elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes,
24 por lo tanto la presente escritura pública queda incorporada al protocolo



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com

1 de la Notaria a mi cargo de todo lo cual doy fe.-

2

3

4 PEDRO FERNANDO DAVILA RIOS
5 FEDARIA CIA, LTDA

6

7

8

9

10

11


Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

COMPAÑÍA FEDARI CÍA. LTDA.



Cuenca, 8 de Septiembre de 2014.

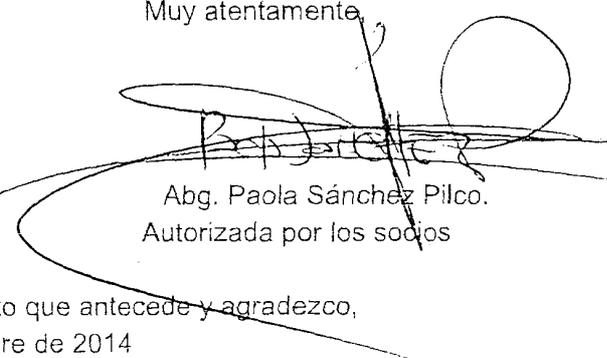
Señor
Pedro Dávila Ríos,
Ciudad.-

De mis consideraciones:

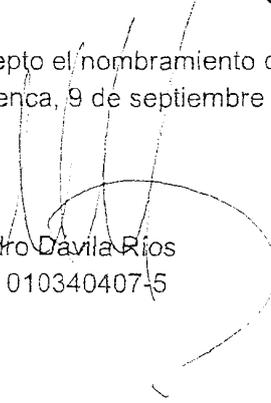
Me es grato comunicarle que los socios de la compañía Fedari Cía. Ltda., en la junta general extraordinaria universal de socios llevada a cabo el día 4 de septiembre de 2014, le han designado Gerente de la compañía, por el período estatutario de dos años.

En consecuencia Usted tendrá aquellas atribuciones constantes en los Estatutos Sociales que se encuentran contenidos en la escritura de constitución de la Compañía, celebrada ante la Notaria Décimo Primera del Cantón Cuenca el día 22 de julio del 2008, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el día 8 de agosto del 2008, bajo el número 492, entre ellas la de representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía.

Muy atentamente,


Abg. Paola Sánchez Pilco.
Autorizada por los socios

Acepto el nombramiento que antecede y agradezco,
Cuenca, 9 de septiembre de 2014


Pedro Dávila Ríos
C.I. 010340407-5



Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 11860

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	8751
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2061
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	08/09/2014
FECHA ACEPTACION:	09/09/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FEDARI CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

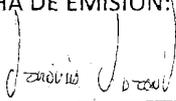
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0103404075	DAVILA RÍOS PEDRO FERNANDO	GERENTE	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

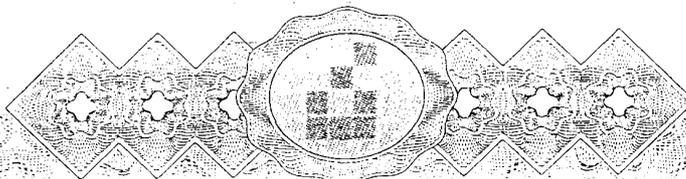
NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 12 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014


MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBÁ Y GIRASOL



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
FEDARI CIA. LTDA.**

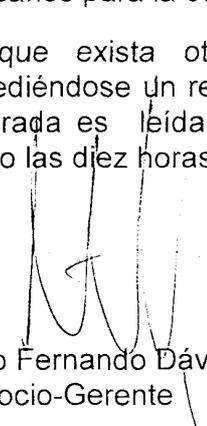


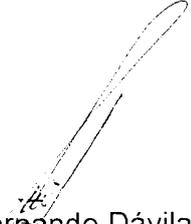
En la ciudad de Cuenca, a los veinte y cinco días del mes de Noviembre del año dos mil catorce, siendo las ocho horas y once minutos, en el local de la compañía ubicada en la calle Panamericana Norte y González Suarez, se hallan reunidos los socios Pedro Fernando Dávila Ríos, Marcela Margarita Dávila Ríos y Julio Fernando Dávila Ríos, encontrándose por tanto presente el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía. Actuará como Presidente el señor Julio Fernando Dávila Ríos y como secretario el señor Pedro Fernando Dávila Ríos, por reunir los requisitos legales el señor Presidente declara instalada la sesión, luego que se ha procedido a elaborar el listado pertinente, el señor secretario comunica que el objeto de esta sesión es para tratar y resolver acerca del siguiente orden del día:

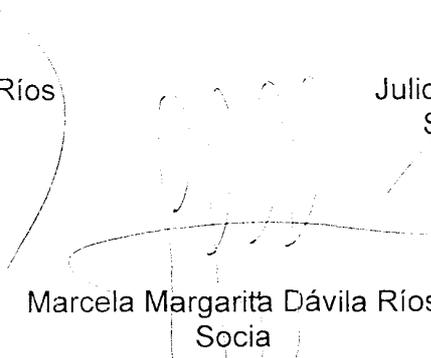
1. Aprobar la absorción de pérdidas mediante la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones, por el cual se supera la causal de disolución.
2. Aprobar la reactivación de la compañía FEDARI CIA. LTDA.

A continuación y luego de analizar la propuesta hecha por el señor Presidente, la junta resuelve por unanimidad de votos lo siguiente: Absorber las pérdidas mediante la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones, por un valor de 35.000,00 dólares americanos; con lo cual la empresa sale de la causal de disolución, además aprobar la reactivación de la empresa en la Superintendencia de Compañías, solicitando al señor Gerente que proceda con los trámites necesarios para la consecución de esto.

Sin que exista otro asunto que tratar se declara concluida la sesión, concediéndose un receso para que se redacte el acta, la misma que después de elaborada es leída y aprobada y para constancia firman todos los asistentes, siendo las diez horas, quince minutos.


Pedro Fernando Dávila Ríos
Socio-Gerente

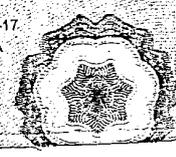

Julio Fernando Dávila Ríos
Socio -Presidente


Marcela Margarita Dávila Ríos
Socia

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. 010340407-5

CIUDADANÍA: ECUATORIANA
APELLIDOS Y NOMBRES: DAVILA RIOS PEDRO FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY CUENCA
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO: 1983-05-17
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
MARIA DANIELA DOMINGUEZ LEON

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: DAVILA JULIO FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: RIOS MARIA PATRICIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA 2012-06-01
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-06-01

00575429

DIRECTOR GENERAL: *[Signature]*
FIRMA DEL CEDULADO: *[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011 - 0268 0103404075
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
DAVILA RIOS PEDRO FERNANDO

AZUAY CANTÓN
PROVINCIA CUENCA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN SUCRE
PARROQUIA
ZONA

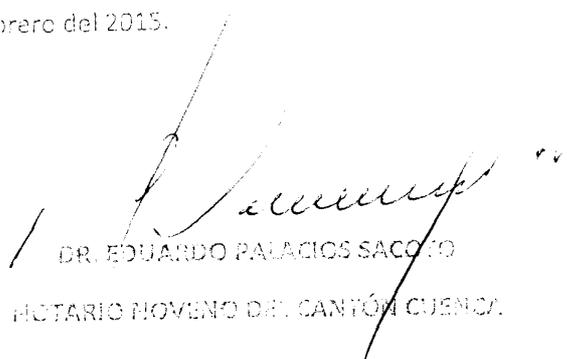
1
0

[Signature]
f) PRESIDENTE DE LA JUNTA

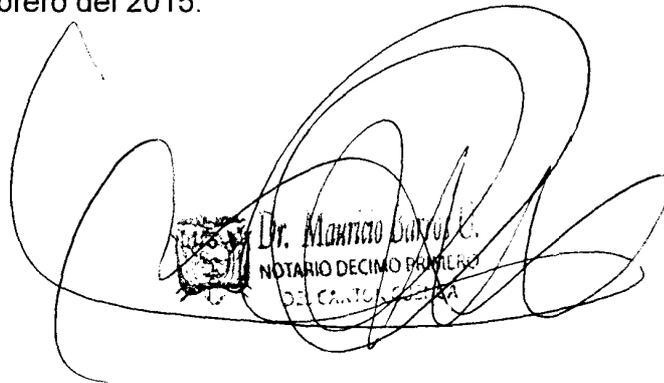
[Large handwritten signature]



RAZON: Certifico, que mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, No. SCVS-IRC-15-0041, de fecha cuatro de febrero del 2015, se aprobó la escritura que antecede. Cuenca, 6 de Febrero del 2015.


DR. EDUARDO PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA.

DOY FE.- Que en fecha de hoy 10 de febrero del 2015, he tomado nota al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía, de la compañía "**FEDARI CIA. LTDA.**", su aprobación de reactivación, mediante Resolución SCVS-IRC-15-0041 dictada por el Intendente de Compañías de Cuenca Doctor Santiago Jaramillo Malo, en fecha 04 de febrero del 2015.


Dr. Mauricio Santos
NOTARIO DECIMO PRIMERO
DEL CANTÓN CUENCA



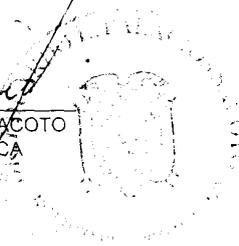
2015-01-01-009-P000207

Doctor. Eduardo Esteban Palacios Sacoto
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA
EXTRACTO

Escritura No.	2015-01-01-009-P000207	No. De Fojas.	6			
ACTO O CONTRATO						
DISPOSICIÓN GENERAL 10.1 ACTOS, CONTRATOS Y DILIGENCIAS CON CUANTÍA DETERMINADA						
FECHA						
2015-01-13 12:22:21						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Jurídica	FEDARICIA LTDA.	RUC		Ecuatoriana	Compareciente	PEDRO FERNANDO DAVILA RIOS
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
UBICACION						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
AZUAY	CUENCA					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
INDETERMINADA						

Eduardo Esteban Palacios Sacoto
DOCTOR, EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CANTÓN CUENCA, EL 13 DE ENERO DE 2015



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1438
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	159
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0103404075	DAVILA RIOS PEDRO FERNANDO	Cuenca	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	13/01/2015
NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA
CANTÓN:	CUENCA
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SCVS-IRC-15-0041
FECHA RESOLUCIÓN:	04/02/2015
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	SANTIAGO JARAMILLO MALO
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FEDARI CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 11 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL